



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006961-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a construcción de un nuevo puente en Cabezón de Pisuerga (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906961, formulada por D. Pedro González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a construcción de un nuevo puente en Cabezón de Pisuerga.

En la actualidad no es posible hacer previsión alguna respecto de la construcción de un nuevo puente en Cabezón de Pisuerga, dado que el plazo para la redacción del Estudio de alternativas finaliza en enero de 2018, debiendo ser posteriormente supervisado y, si alguna solución fuese viable, sometido a información pública a efectos funcionales y ambientales, como paso previo a la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental y a la posterior aprobación, en su caso, de la mejor alternativa, siendo además necesaria, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de



Carreteras de Castilla y León, la cesión al Ayuntamiento de la VA-113 (puente antiguo) que será sustituida por el nuevo trazado. Todas estas cuestiones relativas a la situación del estudio informativo y su tramitación posterior han sido expuestas al alcalde y otros representantes del municipio por personal técnico de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras en reunión celebrada a finales del pasado mes de octubre en el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuegra.

Valladolid, 29 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.